mente, Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.—

Octavio S. Pico

A. J. de Aguirre

Sesión 53a.—

Día 22 de Julio de 1935.—

Ausentes en comisión Vocales Dr Avellaneda y profesor Rezzano.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintidos del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continúo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—
En seguida el H. Consejo tomó en considera

ción los diversos asuntos que tenía para su reso_
lución, disponiendo:

14.777 I/935. Despacho de asuntos de Comisión Didáctica.- Encomendar a la Comisión de Hacienda, el despacho de los asuntos de la de Didáctica, mientras dure la ausencia de sus miembros.—

14.778. I/935. Nombramiento de maestra. Río Negro. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a la maestra normal nacional señorita María Mafalda Magnanelli, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pa_
sajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

4547 I/933. Construcción aljibe en local escue_la.- Pampa.- 1º.- Autorizar la inversión de $ 2.226.25 m/n en la construcción de un aljibe en el local fiscal que ocupa la escuela nº 222 de Realicó (Pampa).-

2º.- Aprobar al efecto, la propuesta presenta_
da por el señor José J. Justerla, por ser la más equitativa.-

3º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccio_
nal 2a. de Pampa, con cargo de rendir cuenta en forma documentada, para que abone el importe de dicho trabajo, una vez terminados satisfactoriamente y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Arquitec_
tura a fs 54.-

4º.- Imputar el gasto a los recursos de las Le_
yes 7102 y 11.242.-

7.448 F/935. Trámite expe_diente.- Volver estas actuaciones a la Inspección Gene_
ral de Territorios, a los efectos indicados en el dictámen de la Comisión de Hacienda.—

16.056 D/932 Se dan por terminadas obras repa_ración e_dificio Dar por terminadas dentro del plazo estipulado las obras de reparaciones generales efectua_
das según contrato en la finca de la calle

dentro plazo estipulado.	Pedro Morán 2899, ocupada por la escuela nº 12 del Consejo Escolar 16º.-
14.569 18/935. Acto homenaje. C. E. 18º.-	1º.- Aprobar el programa transcripto a fs 2.- 2º.- Suspender las clases a las 14 y 30 horas, en el turno de la tarde de la escuela "República del Perú" Nº 11 del Consejo Escolar 18º, el día 27 del corriente, con motivo del acto que se realizará a las 15 horas en homenaje del aniversario de la Independencia del país cuyo nombre lleva.- 3º.- Disponer que la medalla y diploma obsequiados por el señor Embajador sea adjudicada al niño, que por elección previa de sus compañeros resulte elegido como una distinción a su contracción y buena conducta.- 4º.- Autorizar, la concurrencia al acto proyectado de los niños de 3º a 6º grados.-
12.425 D/935. Autorizando a propietarios para mantener tubos de ventilación.-	1º.- Autorizar a los señores Alberto y Carlos Dumas, propietarios de la finca sita en la calle Montevideo 1627, lindera con la del Consejo ubicada en la misma calle Nº 1615/17, para mantener los tubos de ventilación que han construido adosados al muro divisorio de ambas propiedades, con la salvedad de que tal autorización no implica en manera alguna una restricción a los derechos del Consejo para el futuro, si necesitara adquirir medianería en dicho muro como dice la Dirección de Arquitectura a fs 2.- 2º.- Expedir copia de la presente disposición a los interesados.-
20.425. V/934 Disponiendo pago importe artículos pro-	1º.- Disponer la liquidación y pago oportuno al señor Angel Vignale de la suma de $668.64 m/n, por la provisión de papas

pf

y batatas con destino a las escuelas al Aire Libre en los años 1928 y 1929.-

2°- Incluir el gasto en las respectivas Carpetas de Ejercicios Vencidos.-

15.604 I/934. Compra material para Talleres Gráficos.-

1°.- Autorizar la adquisición del material requerido en estas actuaciones por los Talleres Gráficos, con la exclusión hecha por la Comisión de Adjudicaciones, cuyo costo se calcula en $ 5.100 m/n.-

2°.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para adjudicar la compra; a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs 86 a 92.-

3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-

4°- Disponer la impresión por Talleres Gráficos, de 150 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado.-

25.231 D/934. Acordando plazo a una directora para que regularice situación.- Chaco.-

1°.- Acordar un año de plazo, a partir de la fecha de notificación, a la directora de la escuela N°. 125 de Chaco, señora Angela E. Codazzi de Muñoz, para que regularice su situación de acuerdo con lo establecido por el H. Consejo el 23 de octubre de 1933, exp. 17.639-I/933.-

2°- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

11.261 C/934 Instalación tanque agua. C. E. 3°-

1°.- Autorizar la inversión de $ 200 en la colocación de un tanque necesario para asegurar el abastecimiento de agua al edificio fiscal que ocupa la escuela N°. 7 del Consejo Escolar 3°, sito en Carlos Calvo 1140/44.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 4.-

3º.- Volver las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a los efectos que correspondan.-

24.683 D/930. Pago de facturas.-	1º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de 7 de septiembre de 1931 (fs 89).- 2º.- Reconocer a la firma Tonso y Cía su factura por $ 2.70 m/n, en razón de haberse recibido y utilizado la mercadería provista. 3º.- Disponer se liquide y pague oportunamente las sumas que se indican a las siguientes casas por la provisión de diversos artículos con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición:

Gath y Chaves Ltda	$ 3.60 m/n
D. Van de Kusten y Cía	" 190.42 m/n.
Tonso y Cía	" 2.70 m/n
Tacchi Hnos	" 68.95 m/n.
Estrabou y Cía	" 234.70 m/n
Compañía Técnica e Importadora	" 79.66 m/n.

4º.- Incluir el gasto total de $ 580.03 m/n en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.-

5º.- La firma Tonso y Cía presentará en el momento del pago el recibo definitivo expedido por la División Suministros.-

27.033 18/934 Justipreciación de implementos deteriorados. C. E. 18º.-	1º.- Notificar a la sucesión F. La Vecchia, propietaria de la finca de la calle Carrasco nº 825 que fué ocupada por la escuela nº 30 del Consejo Escolar 18º, que el Consejo justiprecia los implementos deteriorados en la misma en $ 78.30 m/n y que en caso de disconformidad se harán subsanar tales deterioros por cuenta del Consejo. 2º.- Autorizar, para el caso de que la sucesión acepte, el gasto aludido de $ 78.30 m/n, que se deberá liquidar y pagar con la imputación a_

consignada por Dirección Administrativa a fs 10.-

8943 D/933 — Desestimando denuncia de bienes vacantes.-

1º.- Desestimar las denuncias de bienes vacantes formuladas en los expedientes 9567-M/933 y 9798 Z/933.-

2º.- Desglosar para su archivo, previa reposición del sellado de ley, los expedientes que corren agregados a estas actuaciones Nros 9567-M/933 y 9798-Z/933.-

3º.- Volver el exp. Nº. 8943-D/933, a la Oficina Judicial, para el cumplimiento del artículo 2º. de la resolución de fecha 22 de abril ppdo, fs 26 y demás efectos.-

9746 C/930 — Requisito a llenarse para pago factura.-

Hacer saber a la firma "Darrasen y Cía" que no puede ser considerado su pedido de pago de la factura que por $ 23 m/n presenta al cobro en este expediente hasta tanto no acompañe la documentación que acredite la entrega de los artículos.-

278 D/935 — Justificando demora en ejecución obras reparación edificio.-

1º.- Justificar la demora en que han incurrido los contratistas Ruscica y Gómez en la entrega de las obras de reparación del edificio fiscal Montevideo 1615.-

2º.- Aprobar el acta de recepción provisoria de las mismas que obra a fs 38.-

3º.- Librar orden de pago por separado a favor de los señores Ruscica y Gómez por la suma de $ 675.18 m/n imputando el gasto en la forma indicada en la resolución de fs 33.-

4º.- Volver lo actuado a Dirección General de Arquitectura.-

7379 J/935. — Denuncia bienes vacantes.- Desestimándola.

1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes dejados al fallecimiento de doña Mercedes Escobar que formula en estas actuaciones el señor Alberto E. Jaigorri Arganaraz, en razón

de lo dispuesto en el artículo 29. de la Ley 11.287 y el artículo 2º del Reglamento de Denuncias.

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de la causante.-

3º.- El denunciante repondrá el sellado de ley.-

12.366 B/935. Denuncia de bienes vacantes.- Desestimándola.-

1º.- Desestimar la denuncia presentada por don Bernardo Alvarez, acerca de la vacancia de los bienes quedados al fallecimiento de don José Rovello.-

2º.- Disponer el archivo de estas actuaciones, previa reposición del sellado de ley.-

537 T/935. Aplicación multa por retardo entrega mercadería.-

1º.- Aplicar a la casa Adhemar Ltda una multa proporcional al 10% sobre el importe de la mercadería entregada con fecha 13 y 14 de febrero ppdo o sea $ 70.15 m/n en total, de acuerdo a lo estipulado en el artículo nº. 20 del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación aprobada el 31 de enero ppdo.-

2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

[signature]

Alf. de [illegible]